



**RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA
UNIVERSIDAD DE BURGOS, POR EL QUE SE PROCEDE A LA
PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE LOS CANDIDATOS A RECTOR.**

De conformidad con el artículo 25 del Reglamento Electoral de la Universidad de Burgos, en el que se establece que *“Si transcurrido el plazo previsto no se interpusiera ningún recurso frente a dicha proclamación provisional, se producirá automáticamente la proclamación definitiva”*, la Junta Electoral de la Universidad de Burgos, reunida en sesión de 12 de marzo de 2020, adoptó el siguiente Acuerdo:

En aplicación del citado precepto, y en el supuesto de que no se presentasen recursos a la proclamación provisional de candidatos a rector, se faculta al presidente de la Junta Electoral a que proceda a elevar a definitiva dicha proclamación, por lo que:

En virtud del citado acuerdo, y no habiéndose presentado recursos, quedan proclamados con carácter definitivo los candidatos a rector de la Universidad de Burgos, ordenados por orden alfabético:

D. CARLOS LARRINAGA GONZÁLEZ

D. JUAN MANUEL MANSO VILLALAIN.

D. MANUEL PÉREZ MATEOS.

En Burgos, a 16 de marzo de 2020



El Presidente de la Junta Electoral
Miguel Ángel Iglesias Río